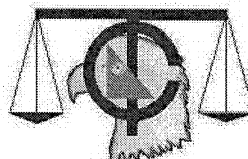
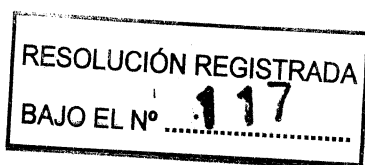




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"1991- 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

USHUAIA, 05 ABR 2011

VISTO: El Expediente T.C.P. N° 068/2011 Letra PR, caratulado "ACTIVIDADES SOBRE MEDIO AMBIENTE ORGANIZADAS POR LA FISCALIA DE ESTADO", y

CONSIDERANDO:

Que la Fiscalía de Estado de la Provincia mediante Nota F.E. N° 135/11 de fecha 14/03/2011, ha puesto en conocimiento de este organismo, que se encuentra abocada a la organización de una serie de actividades, mediante las cuales se abordará la temática del Medio Ambiente a través de especialistas en la materia, ello en fecha 28 y 29 de abril del corriente año, solicitando la colaboración de este Órgano de Control en el desarrollo de las mismas.

Que a fs. 02/04 obran agregados los ejes temáticos sobre los que versará el encuentro que se denominará "La Responsabilidad del Estado en la Gestión del Patrimonio Ambiental".

Que entre los temas a desarrollar figuran: Dominio hídrico público y el agua como patrimonio del Estado, la importancia estratégica del Patrimonio Ambiental, Políticas de Estado -agua, cuencas y glaciares-, Nuevos mecanismos de control desde el Estado, Fiscalización y Control del impacto de las actividades hidrocarburíferas sobre el ambiente, Responsabilidad del Estado por daño ambiental.

Que en razón de la invitación cursada y la importancia de la materia a abordar, se estima procedente, declarar de Interés Institucional el encuentro y autorizar la participación de los agentes, en el marco de la capacitación que lleva adelante este Tribunal, como así también, acceder parcialmente a la colaboración solicitada mediante Nota F.E. N° 135/11, haciéndose cargo este organismo de los gastos de traslado (aéreo y/o terrestre), de dos (2) expositores, ello atento el crédito presupuestario informado a fs. 01 vta. por Dirección de Administración.

Que el personal autorizado a participar, será designado oportunamente.

Que en consecuencia corresponde dictar el pertinente acto administrativo y notificar al ente organizador.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **117**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"1991- 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los Arts. 26° y 27° de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional el Encuentro denominado "La Responsabilidad del Estado en la Gestión del Patrimonio Ambiental", organizado por la Fiscalía de Estado de la Provincia, a llevarse a cabo durante los días 28 y 29 de abril del corriente año en la Ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTICULO 2°.- Notificar al ente organizador con copia certificada de la presente, haciéndole saber que se accede parcialmente a la colaboración solicitada en párrafo 3° de la Nota F.E. N° 135/11, conforme lo indicado en el Considerando IV de la presente, como así también, que deberá coordinar la tramitación y adquisición de los pasajes con la Dirección de Administración de este Tribunal.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones. Publicar. Cumplido, archivar.

T.C.P.
0/00.
Confeccionado:
Controlado:
3.

RESOLUCION PLENARIA N° 117 /2011.-

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis AUGUSTO CABALLERO
VOCAL CONEJADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia